

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR,

17 JUN 2013

DECRETO EXENTO N° 3015

VISTOS:

Solicitud de fecha 10 de Mayo de 2012, presentada por el señor José del Tránsito Gajardo, Memo N° 046 de fecha 30 de Abril de 2013 de la Dirección de Obras Municipales, y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1° Procédase a la devolución de dinero, al señor José del Tránsito Gajardo, por concepto de Derecho de Edificación debido a la duplicidad de pago, por la suma de \$ 23.780.-
- 2° El gasto originado será imputado al Item 31, Transferencias Sector Privado, Asignación 001 Devoluciones, del Presupuesto Municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL


CRISTIAN HERNANDO TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. José Gajardo
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales (2)
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Arch. Of. de Partes.

CHTR/NFR/CAB/gab.-